



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS otorgado el 11 de Mayo de
2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio N°: 7954 - 2021.-

Santiago, 11 de Mayo de 2021.-



N° Certificado: 123456824878.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de
2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la
Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456824878.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456824878> .-

CUR N°: F417-123456824878.-



Repertorio: 7954-2021.
OT: 1628959.

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA
ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
"SMB FACTORING S.A."



En Santiago de Chile, a once de Mayo de dos mil veintiuno, ante mí,
MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público
Titular, Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle
Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de
Providencia, comparece: **CAROL ADRIANA TEJEDA PEÑAILILLO**,
chilena, divorciada, Abogada, cedula de identidad número nueve
millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guion uno,
domiciliada en Coronel Pereira numero setenta y dos Oficina
trescientos tres, Comuna de Las Condes, Santiago Región
Metropolitana, la compareciente mayor de edad quien acredita su
identidad con la cedula citada y expone: Que debidamente facultada al
efecto viene en reducir a escritura pública "Acta Junta Ordinaria De
Accionistas "Smb Factoring S.A." La cual declara se encuentra firmada
por Álvaro Fischer Abeliuk Presidente pp. Inversiones AFA Limitada,
Leonardo Bitrán Bitrán pp. Inversiones Frima S.A, Víctor Vera Mora pp.
Inversiones CCV Limitada, Alfonso Straub Von Chrismar pp. First
Financial S.A, Carol Tejeda Peñailillo Secretaria, Raúl Alcaíno Lihn pp.
Azul Asesorías Limitada este último firma de manera Digital atreves
de medios tecnológicos, y es del siguiente tenor: "En Santiago, a
veintinueve de abril de dos mil veintiuno, siendo las diecisiete horas,
en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Coronel Pereira numero

Cert. N° 12345678
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert N° 123456824878
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

setenta y dos, oficina trescientos tres, comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima "SMB FACTORING S.A.", bajo la Presidencia de don Álvaro Fischer Abeliuk y actuando como Secretario doña Carol Tejeda Peñailillo. Asiste también el Gerente General de la empresa, don Alfonso Straub Von Chrismar.

ASISTENCIA. Al iniciarse la Junta se encu entran presentes mediante video conferencia la totalidad de los accionistas de la sociedad. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas. Se encuentran presentes, en consecuencia, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Los accionistas y su respectivo interés social son: a) First Financial S.A., debidamente representada por don Alfonso Straub Von Chrismar, por setenta mil acciones; b) Azul Asesorías Limitada, debidamente representada por don Raúl Alcaíno Lihn, por setenta mil acciones; c) Inversiones AFA Limitada, debidamente representada por don Álvaro Fischer Abeliuk, por setenta mil acciones; d) Inversiones CCV Limitada, debidamente representada por don Víctor Vera Mora, por setenta mil acciones; e) Inversiones Frima S.A., debidamente representada por don Leonardo Bitrán Bitrán, por setenta mil acciones. En total, se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto. **MESA.** Presidió la Junta don Álvaro Fischer Abeliuk, actuando de Secretaria de la misma, doña Carol Tejeda Peñailillo.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA. El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley numero dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer



Cert N° 123456824878
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a esta fecha. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y

APERTURA DE LA SESIÓN. El Presidente pidió dejar constancia en

el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de

lo siguiente: a) que la presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de veintinueve de

marzo de dos mil veintiuno; b) que de conformidad al artículo sesenta de la Ley Numero dieciocho mil cuarenta y seis y encontrándose

presentes en la Junta los accionistas que poseen el total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum

suficiente y no ha sido necesario efectuar la citación previa a través del periódico social como señalan los Estatutos y exigen la Ley sobre

Sociedades Anónimas; y c) que de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General Numero trescientos treinta y dos, de

fecha veintiuno de marzo de dos mil doce, la empresa ha publicado el Balance y los Estados Financieros auditados, incluyendo el

dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de

diciembre de dos mil veinte, en un sector destacado de la página web institucional durante a lo menos diez días de anticipación a esta

fecha. En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión. SISTEMA DE VOTACION. El

Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa





Cert. N° 123456824878
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación. Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad. Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado. Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta. **FIRMA DEL ACTA.** En conformidad a lo dispuesto en el artículo setenta y dos de la Ley sobre Sociedad Anónimas, el acta será firmada por todos los asistentes, además del Presidente y del Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada. **OBJETO DE LA JUNTA.** El señor Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto: uno) Aprobación de los estados financieros y la memoria



Cert. N° 123456824878
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

anual del ejercicio finalizado el treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte, incluido el dictamen de los auditores externos. dos) Fijación de la política de dividendos. tres) Determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio. cuatro) Designación de Auditores externos para el ejercicio dos mil veintiuno. cinco) Otras materias de interés social. **EXAMEN DE SITUACION SOCIAL, INFORME DE AUDITORES Y BALANCE.-**

El Presidente manifiesta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio a que se refiere este punto de la Tabla, fueron entregados personalmente con la debida antelación a los señores accionistas. Asimismo, el Presidente dio cuenta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio, y la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), correspondiente a los estados financieros del ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, fueron conocidos y aprobados por el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. A continuación, el Presidente procedió a dar lectura a la Memoria de las actividades sociales y al informe de los Auditores Externos, en los cuales se efectúa un examen de los resultados que presenta el Balance y ofrece, además, una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca, esto es, el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Ofrece la palabra a los accionistas sobre su contenido. Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta de Accionistas aprobó por aclamación la Memoria y Balance del ejercicio finalizado





al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte presentados por el Directorio. Por acuerdo unánime de la Junta, la Memoria no se insertará en el Acta. Hizo presente el Presidente que el Balance arroja una utilidad del ejercicio que asciende a ciento cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos.- Luego de un breve debate, la Junta por aclamación acordó el pago de un dividendo por el total de cien millones de pesos, esto es, por un monto de doscientos ochenta y cinco coma setenta y uno por cada acción, con cargo a las utilidades del ejercicio dos mil veinte y el saldo se destine a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas, de la siguiente forma y por los montos que se indican: Dividendo definitivos cien millones de pesos.- Fondo Utilidades Acumuladas, cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos.- **ciento cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos.-** Se faculta asimismo, al Directorio y/o al Gerente General para que proceda a materializar el pago de dividendos acordados dentro de un plazo máximo de cinco días a contar de esta fecha. La Junta, aprobó por aclamación la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados sometidos a su consideración por el directorio, así como la distribución de las utilidades del ejercicio dos mil veinte. De acuerdo al artículo diez de la Ley Numero dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, el capital de la sociedad se entenderá modificado de pleno derecho una vez que la Junta de Accionistas apruebe el balance del ejercicio de dos mil veinte. Aceptada la distribución de utilidades, el capital y los fondos de



Cert N° 123456824878
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 123456824878
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

reserva de la sociedad quedan como sigue: - Capital pagado y revalorizado dos mil setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cinco mil trescientos treinta y dos pesos.- Sobreprecio pago acciones, un millón setecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos. -Fondo Utilidades Acumuladas, un mil ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho. -Resultado del ejercicio dos mil veinte ciento cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y seis. - Dividendo definitivo, (cien millones de pesos).- **TOTAL PATRIMONIO: tres mil ochocientos ochenta y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro.-**

POLITICA DE DIVIDENDOS. Se propone facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo al fondo de dividendos o de utilidades acumuladas, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta. No obstante ello, la Junta declara mantener la política de repartir hasta un setenta y cinco por ciento de la utilidad líquida anual. No obstante ello, y dado el escenario actual, los accionistas dejan constancia y acuerdan que esta política puede ser revisada conforme a los acontecimientos actuales. La Junta, aprobó por aclamación, la proposición anterior. **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.** Los accionistas acuerdan y aprueban por aclamación que la dieta que los directores percibirán en el ejercicio del año dos mil veintiuno, por el desempeño de sus cargos, mantener la suma de setecientos cincuenta mil pesos mensuales (líquidos). Asimismo, se



acuerda y aprueba por aclamación que la dieta del Sr. Presidente sea la suma de un millón ciento veinticinco mil pesos (líquidos).

ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS. En relación con la designación de los auditores externos, La Junta deja constancia que tanto el Directorio como la administración de la sociedad han dado cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios Numero setecientos dieciocho y Numero setecientos sesenta y cuatro, ambos de dos mil doce, dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el sentido que ha evaluado en detalle la presentación de las empresas que se han propuesto para efectuar las labores de auditoría externa del ejercicio dos mil dieciocho. Se solicitaron las mismas a tres empresas que cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, para ejercer dichas funciones y buscando que la experiencia de la empresa auditora fuera un aporte en la gestión de la sociedad en término de implementación de procedimientos o mejoras necesarias a los ya existentes y se adecuara al presupuesto y tamaño de la empresa. La Junta analiza cada una de las alternativas propuestas considerando los puntos planteados en el documento anexo que se incorpora y la opinión del Directorio, elaborado después de la lectura de las mismas y en atención al conocimiento de la empresa de auditoría de SMB Factoring S.A. y principalmente la experiencia de esta empresa en auditorías a empresas del rubro financiero en general, de conformidad al resumen expuesto, siendo un aporte para la empresa la prestación de sus servicios al compartir



Cert N° 123456824878
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 123456824878
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

la experiencia de otras empresas del rubro, lo que claramente tiene un peso mayor para el desarrollo de la empresa que consideraciones meramente económicas y, al hecho cierto de que atendiendo el tamaño de SMB Factoring S.A. no se requieren mayores recursos ni horas de trabajo que las propuestas, de acuerdo al criterio de los proponentes, acuerda designar por aclamación y en forma unánime a la empresa CONSAT Auditores Consultores, como auditores externos con el objeto de examinar durante el ejercicio de dos mil veintiuno la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

DESIGNACION DE PERIODICO. Por unanimidad la Junta aprobó por aclamación, designar al "Diario La Segunda Digital", como periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos sociales, para el ejercicio del año dos mil veintiuno. **OPERACIONES**

A QUE SE REFIERE EL ART. cuarenta y cuatro y noventa y tres de la ley dieciocho mil cuarenta y seis. El Presidente dio cuenta que, en

las Notas al Balance, se señalan operaciones, negociaciones, actos o contratos con sociedades o personas relacionadas que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de los artículos cuarenta y cuatro y noventa y tres de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis.

Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se ajustaron a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del Directorio. La Junta aprueba por aclamación dichas operaciones, negociaciones,



Cert N° 123456824878
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

actos o contratos. TEMAS DE INTERES. El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que manifiesten si tienen alguna otra materia de interés que tratar, expresando éstos que no la hay. Luego, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad lo siguiente: a) Que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta de Accionistas podrán cumplirse de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contiene por una Junta posterior; b) Facultar a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Carol Tejeda Peñailillo, para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta; c) Facultar especialmente a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Carol Tejeda Peñailillo para que con su sola firma en el acta, ésta pueda ser presentada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), no obstante que ésta deba ser firmada por el resto de los accionistas una vez que lo permitan las condiciones sanitarias. Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se pone término a la presente Junta, hay cinco firmas físicas y una Digital." CERTIFICADO: Todos los señores accionistas y que representan el cien por ciento de las acciones, entre las diecisiete y diecisiete y cuarenta cinco horas, asistieron a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad SMB Factoring S.A. y que contó con la asistencia de estos mismos accionistas medio de videoconferencia, estando todos conectados al efecto de manera simultánea, permanente e ininterrumpida. Alfonso Straub Von Chrismar



Cert. N° 123456824678
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Gerente General, Carol Tejeda Peñailillo". En comprobante y previa
lectura firma la compareciente. Se da Copia.-Doy fe

CAROL ADRIANA TEJEDA PEÑAILILLO

REPERTORIO
7954 - 2001





Cert N° 123456824878
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

[Faint rectangular stamp]

